

CONSTRUCCIÓN DE LOS CONCEPTOS JURÍDICOS

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

El propósito de esta asignatura es facilitar al alumno, jurista en ciernes, la comprensión de la génesis histórica de buena parte de los conceptos jurídicos, tanto del ámbito del Derecho público, como del Derecho privado que, desde su inscripción en la Facultad de Derecho y durante toda su vida profesional, van a formar parte de su acervo.

Así, del significante "lex" en el sentido de ley pública en tanto que norma estatal, pero también en su acepción de acuerdo de voluntades vinculante para las partes que lo concluyen –"lex contractus"-, o en su significado de legado como provisión hecha por el testador en su testamento, en principio aplicable a toda disposición de última voluntad, circunscrita, más tarde, a la disposición a título particular.

Se trata de conceptos que, hundiendo sus raíces en el Derecho romano, han sido objeto de recepción en los ordenamientos jurídicos civiles del continente europeo a través de un largo proceso, el comprendido entre el siglo XI en que se redescubre el Corpus Iuris, hasta el siglo XIX en que tiene lugar la elaboración de los códigos civiles.

El estudio de este devenir servirá para transmitir al alumno la idea fundamental del Derecho como producto histórico. Habida cuenta de la ubicación de esta asignatura en los actuales planes de estudios, una vez que los estudiantes ya han cursado Derecho Romano, donde se ha abordado el estudio del concepto de "lex publica" en sus distintos significados; así como han estudiado Derecho de los contratos, cuyo contenido versa sobre el concepto de ley en su acepción de "lex privata", la coordinadora de esta asignatura denominada construcción de los conceptos jurídicos ha estimado conveniente dedicar la misma al estudio del concepto "lex" en su sentido de disposición de última voluntad ("lex testamenti").

De este modo se propicia el análisis de la génesis histórica de conceptos relativos al Derecho de familia y sucesiones tales como familia, heredero, testamento, legado, que, gestados en el Derecho romano, llegan a la actualidad.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

I. Competencias específicas:

- Dominio de la terminología jurídica básica tanto en el ámbito del Derecho público como en el del Derecho privado.
- Comprensión del Derecho como producto histórico.
- Adquisición de un *habitus* en tanto que técnica para el razonamiento jurídico.
- Capacitación para abordar el estudio del Derecho comparado al ser el Derecho romano la base de los ordenamientos jurídicos civiles continentales europeos.

II. Competencias genéricas

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacitación para el trabajo en equipo
- Adquisición de habilidades para la comunicación oral y escrita.
- Adecuado empleo de las nuevas tecnologías (TIC).

PROGRAMA

Lección 1ª: LEX PUBLICA EN DERECHO ROMANO Y EN LA ACTUALIDAD. REVISIÓN DE CONCEPTOS

- Organización político-constitucional (monarquía, república, principado y dominado) y fuentes del derecho (costumbre, XII Tablas, leyes comiciales, plebiscitos, edictos, senadoconsultos, jurisprudencia, constituciones imperiales, *leges generales* ...).
- Revisión de conceptos: *ius civile-ius honorarium; ius civile-ius gentium*; propiedad civil-propiedad pretoria; *sui iuris-aliene iuris; potestas, imperium-auctoritas; lex publica-lex contractus*; familia agnaticia-familia cognaticia ...

Lección 2ª: CONCEPTO DE FAMILIA Y CLASES DE PERSONAS SEGÚN SU SITUACIÓN FAMILIAR

- Sentidos de la palabra familia (patrimonial; personal)
- Clases de personas según su situación familiar (*sui iuris; aliene iuris*)
- A propósito de la *patria potestas* (nacimiento; intensidad y alcance; extinción)
- A propósito de la *dominica potestas* (causas esclavitud; situación jurídica del esclavo; extinción)
- A propósito de la *manus* (concepto; constitución; extinción).

Lección 3ª: RELACIONES PATRIMONIALES Y PERSONALES EXISTENTES ENTRE LOS DISTINTOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

- Situación patrimonial de los hijos *in potestate* y de los esclavos (concepto de peculio; responsabilidad por deudas)
- Situación de los *sui iuris* que tienen capacidad jurídica pero carecen de capacidad de obrar (concepto de tutela - de impúberes y mujeres- ; concepto de curatela - de incapaces por enfermedad y por prodigalidad-)
- El *pater familias* como jefe de un estado en miniatura
- La mujer dentro de la familia: como madre y como esposa
- Acerca de la educación de los hijos

Lección 4ª: CONCEPTO DE MATRIMONIO

- Matrimonio y *affectio maritalis*
- Requisitos e impedimentos matrimoniales
- Concepto de concubinato y contubernio
- Tipos de matrimonio
- Concepto de dote (constitución y extinción)
- Disolución del matrimonio: conceptos de *divortium* y *repudium*

Lección 5ª: CONCEPTO DE HERENCIA Y HEREDERO

- Concepto de sucesión (universal-particular; *inter vivos-mortis causa*; testada-intestada)
- Concepto y tipos de herencia (civil-pretoria; relaciones existentes entre ambas)
- Concepto de delación
- Concepto de heredero
- Tipos de herederos; responsabilidad por deudas hereditarias; pluralidad de herederos
- Protección procesal del heredero

Lección 6ª: CONCEPTO DE TESTAMENTO Y SUCESIÓN INTESTADA

- Características y tipos de testamento
- Capacidad de hacer y recibir por testamento
- Contenido del testamento
- Interpretación del testamento
- Invalidez e ineficacia
- La sucesión intestada (derecho civil y derecho pretorio)
- La sucesión forzosa o legitimaria

Lección 7ª: CONCEPTO DE LEGADOS Y DE FIDEICOMISO

- Concepto de legado: objeto y tipos

- Adquisición de los legados
- Limitaciones a la libertad de legar
- Ineficacia de los legados
- Concepto de fideicomiso: forma y función